

Covid-19: Salida gradual del confinamiento

Propuestas para una salida coordinada del confinamiento

7 DE ABRIL DE 2020

CONFEDERACIÓN DE CUADROS Y
PROFESIONALES

Area de Salud y Seguridad Laboral



Según los plazos actuales, el estado de alarma está vigente hasta el 11 de abril, aunque el Gobierno ya ha anunciado que tiene la intención de prorrogarlo hasta el 25 de abril. El Ejecutivo afirma que las medidas de confinamiento se irán levantando de forma gradual. En este sentido, una de las últimas hipótesis que barajan desde el Gobierno, es la de proponer el uso de mascarillas a la población una vez se levanten las medidas de confinamiento.

Uno de los escenarios más probables es que la enfermedad no se pueda controlar a corto plazo y se produzcan rebrotes en los próximos meses. Entre los motivos se encuentran su alta transmisibilidad, su corto período de incubación y el bajo porcentaje de gente que calculan estaría inmunizada.

Por todo ello, se proponen varios paquetes de trabajo que plantean o bien aplican medidas de identificación secuencial y aislamiento de casos, o la identificación precoz y la cuarentena de contactos.

Propuesta 1: desconfinamiento secuencial de personas en riesgo

La primera propuesta es que las personas más jóvenes y sanas sean que puedan adherirse a una salida del confinamiento. Para ello, se consideran imprescindible realizar una monitorización para garantizar que esta iniciativa no tiene impacto sobre el sistema de salud.

En este paquete de medidas, se sugiere una vuelta a la actividad también de manera gradual:

- En primer lugar, podrían reabrirse los negocios que no quedan definidas como esenciales en el Real Decreto de Estado de Alarma.
- Después, se decretaría una apertura de la hostelería, se levantaría la recomendación de quedarse en casa a las personas menores de 70 años y reabrirían los centros escolares y educativos.
- Por último, si estas medidas resultasen efectivas, se levantarían las medidas de confinamiento a los mayores de 70 años, a personas inmunodeprimidas y a quienes convivan con ellos. También, se levantarían las restricciones a la celebración de eventos de más de 50 personas.

Propuesta 2: evaluar la inmunidad de la población

El objetivo principal del segundo paquete de trabajo sería evaluar la inmunidad de la población antes de una salida del confinamiento. Para ello, se propone activar un protocolo para controlar la apertura gradual de los negocios extremando las medidas de higiene.

Dentro de esta iniciativa se insta a realizar un análisis de la infección en la población mediante una prueba rápida serológica.

Este tipo de test se realiza por sangre capilar a través de un pinchazo en el dedo. Con él, se miden los anticuerpos indicativos de una infección pasada, que revelarían una infección pasada en un período comprendido entre los últimos siete y catorce días.

Para poder aplicar este paquete de trabajo sería necesario establecer puntos de control donde los ciudadanos podrán acceder en sus vehículos o a pie.

Se propone que estos se instalen en farmacias, centros de Atención Primaria, consultorios médicos de empresas o universidades, entre otros.

El resultado de este tipo de test se puede conocer en 15 minutos y dependiendo del mismo, se determina un tipo de actuación u otra. El ciudadano recibirá un resultado de la prueba en formato electrónico y en papel, y este resultado deberá ser igualmente introducido en una aplicación móvil.

Así, disponen que si se observa que un ciudadano ya ha pasado la infección, no tendría que estar confinado. Si el Covid-19 siguiese activo se impondría un período de cuarentena de catorce días al paciente, al que seguiría la reincorporación a la actividad normal.

Si no se detectase ningún indicio de que la persona esté contagiada, únicamente se realizaría un seguimiento y monitorización de los síntomas.

Propuesta 3: detección precoz de casos y contactos

El objetivo de esta tercera propuesta sería controlar la aparición de nuevos casos y focos de infección. Dentro del mismo, también se propone una aplicación gradual de las medidas de salida del confinamiento:

- Activación de un protocolo para la reapertura de negocios extremando las medidas de higiene.
- Aplicar “controles sistemáticos” a los grupos con mayor probabilidad de propagar el virus y a los grupos de riesgo.
- Implantar una fase de seguimiento mediante pruebas de antígenos o PCR.
- Desarrollar una aplicación móvil en la que se registren los datos de manera anonimizada para realizar un control epidemiológico de los contactos.

Dentro de este también se contemplan medidas de control de la población para tratar de identificar casos de manera precoz y detectar posibles focos de infección.

Para ello se propone realizar controles de temperatura y cuestionarios de síntomas y en las personas que presenten sintomatología, aplicar las pruebas de antígenos o PCR.

En los casos en que se decida realizar una prueba diagnóstica, se establecerán medidas de confinamiento o aislamiento acordes al resultado de las mismas.

Asimismo, en esta propuesta también se propone implantar puntos de control de igual manera que en el segundo paquete de medidas.

Propuesta 4: medidas de confinamiento en ‘zonas calientes’

La recogida de datos a través de una aplicación móvil puede ser de gran ayuda para identificar grupos de casos o zonas calientes. Con este concepto se refieren a aquellas zonas donde se registre un número de casos elevado. En aquellas con menos casos, se podría validar una salida del confinamiento.

Dentro de este paquete de trabajo sugieren dos alternativas. La primera, orientar intervenciones para identificar los posibles casos y proceder a su tratamiento y control. También indican que se podrían decretar confinamientos parciales en aquellas zonas delimitadas donde exista un alto número de personas que padezcan el Covid-19.

Limitaciones a las propuestas

Primeramente se refieren a la realización de los test serológicos. Sobre estos, plantean que su disponibilidad podría ser limitada, en cuyo caso habría que priorizar a las personas para las que sea más arriesgado exponerse a la infección. Además, se señala que en el caso de menores de edad o personas con discapacidad intelectual, es necesario contar con los permisos de sus representantes legales.

Respecto a la puesta en marcha de una aplicación móvil el hecho de que exista grupos poblacionales que no cuenten con la tecnología pertinente podría suponer un obstáculo. Por ello, sobre todo en grupos como las personas mayores, habría que proponer una alternativa que garantizase un seguimiento correcto.

Otro aspecto que destacan es que, debido al poco tiempo de existencia de este coronavirus, no se sabe cómo va a reaccionar al calor y la radiación ultravioleta. Por ello se insta a contemplar las dos posibilidades existentes: que sea sensible o que no lo sea.

Por último, se plantea que sería de gran relevancia definir cómo se va a limitar el movimiento de la población a nivel local, provincial, de comunidades autónomas, nacional, en Europa e internacionalmente. Para ello se insta a establecer un protocolo que levante las restricciones de movilidad también de manera gradual, para evitar que una vez baje el número de contagios, no se registren casos importados.

Fuente: Gaceta Médica. investigadores Oriol Mitjá y Joel López